



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 017/01

Salta, 16 FEB. 2001
Expte 12.354/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 129/00 y modificatoria 273/00 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Cátedra " **TECNICA DIETOTERAPICA**" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Res. C. S. N° 229/00 emite el dictamen correspondiente;

Que vencidos los plazos estipulados en los artículos 52 y 53 de la Res. C. S. N° 350/87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - no se presentó impugnación al dictamen;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N°16/00 del 19/12/00 y Cuarto Intermedio del 20/12/00 toma conocimiento de las actuaciones y del Dictamen del Jurado que obra de fs. 127 a 133 de las presentes,

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/00 del 19 y 20/12/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

017/01

Salta, 16 FEB. 2001
Expte 12.354/99

semiexclusiva para la Cátedra " **TECNICA DIETOTERAPICA**" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Lic. Lelia González de Correa en el cargo motivo del Concurso.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Superior, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia- a sus efectos.



[Handwritten Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Handwritten Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO